



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **extraordinaria**, el día **5 de noviembre de 2020**, a las **diez horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, a **través de medios telemáticos** (videoconferencia, audioconferencia u otros medios que permitan cumplir los requisitos legalmente exigidos), para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Modificación de crédito al presupuesto para el ejercicio 2020, modalidad transferencia entre partidas pertenecientes a distinta área de gasto, expte. 01/2020.
2. Modificación de créditos al presupuesto de 2020, modalidad suplemento de crédito, expte. 01/2020.
3. Modificación de créditos al presupuesto de 2020, modalidad crédito extraordinario, expte. 01/2020.
4. Régimen dedicación parcial portavoces.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,
ANA MILLÁN ARROYO
(Documento firmado electrónicamente)